



CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL PUESTO DE: Técnico/a Titular "A" Ingeniería en redes de datos y sistemas Unidad Chetumal

De conformidad con los Artículos 8, 26, 27, 37, 38 y 46 del Estatuto del Personal Académico (EPA), de ECOSUR, y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, la institución hace pública esta convocatoria de disponibilidad de una plaza vacante, de acuerdo con los siguientes términos específicos para participar en la selección e ingreso.

Table with 2 columns: Field Name and Description. Fields include: ESPECIALIDAD, NOMBRE DEL PUESTO, NIVEL, SALARIO MENSUAL BRUTO, and PERFIL REQUERIDO. The PERFIL REQUERIDO section contains detailed requirements for education, work experience, and specific job conditions.

1 En caso de que el grado requerido haya sido obtenido en otro país y la persona sea seleccionada para la plaza, para poder efectuar la contratación el título del grado deberá estar traducido al español por un perito traductor y apostillado.





	<p>5. Constancia de formación profesional orientado a equipo de recolección de datos y seguridad como Fortianalyzer y /o Fortinet o equivalente (no es necesaria la certificación, pero si cursos formativos).</p> <p>6. Manejo de herramienta para mantenimiento a la infraestructura de red como: taladros, escalera, pinzas, desarmadores, crimpadoras, ponchadora, tester de red, etiquetadoras, cables de consola, entre otras.</p> <p>La persona aspirante no deberá estar inhabilitada para desempeñarse como funcionario público. No es necesario tramitar la constancia para participar en la convocatoria, solo en caso de ser seleccionada.</p>
FECHA DE INICIO EN EL PUESTO:	A partir del 16 de abril de 2023 (estimado)
LUGAR DE RESIDENCIA DEL PUESTO:	Chetumal Quintana Roo
PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:	<p>1. En sitio en la unidad Chetumal:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Configuraciones de equipos de red LAN (switches), nodos, vlans, cableado estructurado de red, entre otros equipos de comunicaciones voz y datos. b) Gestionar la red inalámbrica: Instalación y configuración de equipos de acceso inalámbrico. c) Gestionar la red de voz: configuración de teléfonos IP, configuración de conmutadores Grandstream, cableado estructurado para voz. d) Gestionar sistemas de videoconferencia: instalación y configuración de equipos de videoconferencia, apoyo en eventos institucionales en lo referente a conexión, audio y video en los eventos, apoyo a las personas usuarias de las videoconferencias. e) Desarrollo de Recursos Humanos en: atención a tesisas, servicios sociales, residentes, jóvenes construyendo el futuro, y los que apliquen. f) Soporte técnico a personas usuarias, en cuestiones relacionadas a redes LAN, redes inalámbricas y soporte técnico de primer nivel (virus, fallas en equipo de escritorio, portátiles o cualquier otro dispositivo) g) Además, lo que solicite la Coordinación de la UTIC, Coordinación de Unidad, áreas sustantivas (Académica, Posgrado y Vinculación) y áreas de apoyo (administración, SIBE, entre otras) en el ámbito de competencia.

[Handwritten marks and signatures]





2. A distancia a las unidades Tapachula, Villahermosa, Campeche, San Cristóbal, Jardín Botánico, oficina Mérida:

- a) Apoyo en la configuración y gestión de aplicaciones de colaboración institucional como Microsoft Office 365, uso de TEAMS, SharePoint, paquetería, OneDrive, VPN, entre otras.
- b) Soporte técnico a personas usuarias en: redes LAN, configuración de VPN y redes inalámbricas aplicando configuraciones de equipos portátiles, móviles, de escritorio.
- c) Participación como apoyo técnico en eventos institucionales.
- d) Además, el apoyo que solicite la Coordinación de la UTIC.

3. Responsabilidades:

- a) Participar en la conformación del programa de trabajo del área (Plan Operativo Anual RDI).
- b) Administrar los recursos materiales que le sean asignados en apego a las disposiciones jurídicas, reglamentarias y administrativas aplicables.
- c) Atender informes y requerimientos solicitados por la Coordinación de la UTIC o la Coordinación General Académica.
- d) Asegurar la aplicación de los procesos normativos aplicables al área de Redes de Datos Institucionales.
- e) Brindar soporte técnico a la comunidad en la instalación, configuración y actualización en hardware y software institucional.
- f) Elaborar y mantener actualizado el inventario y memorias técnicas de equipos de cómputo, switches, diagramas, planos, ruteadores, puntos de acceso inalámbrico, y todo lo que es competencia del área de Redes de Datos Institucionales.
- g) Instalar, actualizar, mantener y supervisar la infraestructura de la red de datos institucionales.
- h) Realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos y software relacionado al área de Redes de Datos Institucionales.
- i) Registrar en bitácora las incidencias y solicitudes al área de Redes de Datos Institucionales.
- j) Colaborar en la definición e implementación de seguridad de la información y planes de contingencia para los servicios del área de Redes de Datos Institucionales.

[Handwritten marks and signature]





	<ul style="list-style-type: none"> k) Colaborar en la administración y supervisión de la seguridad en la red de datos institucional, enlaces y anchos de banda institucionales de comunicación por voz y datos. l) Colaborar en la administración, supervisión y apoyo técnico en los servicios de videoconferencias y voz. m) Atender las incidencias en materia de voz, datos y videoconferencias institucionales. n) Mostrar una actitud de respeto y compromiso en cumplimiento al código de ética, las reglas de integridad y valores institucionales. o) Además lo que solicite la Coordinación de la UTIC.
GRUPO DE TRABAJO:	Unidad de Tecnologías de la información y Comunicación, adscrito al área Redes de Datos Institucionales.
MOBILIARIO Y EQUIPO:	Switches, antenas inalámbricas, equipos de cómputo, equipos de recolección de información.
ACTITUDES, CUALIDADES Y VALORES QUE SE ESPERAN:	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto y tolerancia hacia el resto del personal. • Honestidad y congruencia con los valores institucionales. • Equidad y no discriminación hacia grupos étnicos subrepresentados en la academia y de género. • Cooperación y trabajo en equipo. • Comunicación asertiva y transparencia profesional. • Respeto por el entorno cultural y ambiental. • Cumplimiento estricto del Código de Conducta de la institución (Ver aquí).
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	<p>PRIMERA FASE:</p> <p>Calificación de expedientes: para la calificación de expedientes, los Comités ad hoc (CAH) utilizarán la rúbrica anexa. El orden y énfasis en su CV y comprobantes de los aspectos mencionados en el perfil requerido y la rúbrica, podrá facilitar el trabajo del comité y una valoración más precisa a la trayectoria del participante.</p> <p>Cada expediente que cubra los requisitos mínimos de formación y experiencia será calificado por al menos dos personas integrantes del CAH. Las decisiones de entrevistas serán por puntuación con base en la rúbrica.</p> <p>SEGUNDA FASE</p> <p>Cada persona participante (PP) que sea entrevistada deberá ser evaluada por la CAH. La decisión final de la selección será por consenso o votación, y la puntuación de la rúbrica será un apoyo.</p> <p>En caso de votación, la presidencia del comité tendrá voto de calidad.</p>

Handwritten marks and initials on the right side of the table.





<p>PROCESO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD:</p>	<p>Llenar el formulario en la página web de la convocatoria disponible en www.ecosur.mx; igualmente, cargar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Curriculum vitae</i> que incluya de forma detallada los periodos de trabajo, datos de contacto de sus empleadores, funciones y logros obtenidos. Asegúrese de que los requisitos y aspectos deseables sean claramente identificables, incluyendo los del punto 6 del perfil requerido. • Comprobantes de grado requeridos (según lo indicado en los aspectos 1 y 2 del perfil requerido). • Carta de presentación y motivos, dirigida a la Comisión Dictaminadora Externa. • Archivos con comprobantes laborales que demuestren el cumplimiento de los siguientes aspectos del perfil requerido: (a) experiencia señalada en el punto 3 del perfil requerido, a través de comprobantes laborales o de actividades remuneradas como son contratos, cartas expedidas por patronos o contratantes que den cuenta de relaciones laborales, o de servicios profesionales (honorarios); y (b) constancias de formación profesional señaladas en los puntos 4 y 5. <p>Proceso de selección:</p> <p>Todos los expedientes recibidos serán analizados por el CAH del Comité Evaluador de Técnicos. Con base en los documentos entregados y de acuerdo con los criterios de evaluación, se hará una selección de aquellas personas que cumplan mejor con las características requeridas. Posteriormente, se entrevistarán <i>in situ</i> o por videoconferencia a las personas mejor calificadas para esta vacante, de donde el Comité determinará la persona a elegir. La participación en la entrevista, durante la segunda fase será grabada. Se requerirá el consentimiento vía correo de esto a quienes sean invitados a la misma para confirmar su participación. En caso de no aceptarlo, la invitación será retirada y el CAH podrá invitar a otra persona.</p> <p>Procedimiento de ingreso:</p> <p>El expediente de la persona seleccionada será enviado al Comité Evaluador de Técnicos y a la Comisión Dictaminadora Externa para su aprobación, previo visto bueno de la Coordinación General Académica y la Dirección General de ECOSUR.</p>
<p>RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:</p>	<p>Fecha límite: 16:00 horas del 26 de enero del 2023, tiempo de la Ciudad de México.</p>
<p>POLÍTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DE CONTRATACIÓN:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La disponibilidad de la vacante se encuentra sujeta a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y del CONACYT del uso de la vacante. 2. Se tomará en consideración el 154 de la LFT en las personas aspirantes. 3. La comunicación oficial será por correo electrónico, usando la siguiente dirección: convocatorias@ecosur.mx; todas la información y preguntas

Handwritten marks and signature on the right margin.





	<p>sobre esta convocatoria se responderán desde el momento de su publicación, y hasta dos días hábiles antes del cierre de esta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. ECOSUR promueve una cultura de equidad, no discriminación, prevención del hostigamiento y el acoso sexual. 5. En el caso que dos o más personas aspirantes obtengan la misma puntuación, se dará preferencia a mujeres y a integrantes de comunidades poco representadas en la academia. 6. ECOSUR promueve mecanismos de selección para prevenir los conflictos de interés. 7. Los resultados de la selección serán inapelables. 8. La convocatoria podrá declararse desierta si el comité considera que ninguna de las personas aspirantes reúne el perfil requerido, o si considera que no hay un número suficiente de aspirantes a evaluar en la fase 1 o 2. 9. La convocatoria podrá volver a publicarse si se declarase desierta.
--	--

Firma:

Email: eayala@ecosur.mx

Firma:

Email: adiaz@ecosur.mx

Firma:

Email: cga@ecosur.mx





FASE 1

Table with 8 columns: CRITERIO, 0, 1, 2, 3, 4, 5, and Ponderación. It contains 5 rows of evaluation criteria for a technical position in network data and systems engineering.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



o equivalente (no es necesaria la certificación, pero si cursos formativos).						como Fortinet, Fortianalyzer u otra similar.	
6. Manejo de herramienta para mantenimiento a la infraestructura de red como: taladros, escalera, pinzas, desarmadores, crimpadoras, ponchadora, tester de red, etiquetadoras, cables de consola, entre otras.	No cumple, se califica.	- Manejo de herramientas básicas: taladro, escaleras, pinzas, desarmadores.	- Manejo de herramientas intermedias, además de las anteriores: crimpadoras, ponchadora, tester de red, etiquetadoras, cables de consola, entre otras.	Manejo de herramientas anteriores con experiencias en la instalación y diseño de topologías de red LAN e inalámbrica.	Manejo de al menos dos herramientas y software especializado en redes: Fluke networks, Analizadores de continuidad. Solarwinds	Diseño e implementación de redes LAN e inalámbrica, usando las herramientas anteriores, además de métodos de auditoria y/o gestion de red, analizar ancho de banda y fuerza de señal inalámbrica, software como: Wireshark. CACTI. Fail2ban Denyhosts.	15





FASE 2

Se asigna un orden comparativo de competencia entre las personas aspirantes para cada función. Se le da una puntuación de 3, al aspirante a quien la persona evaluadora percibe como la persona más preparada y capaz para dicha función; 2 para la intermedia; y 1 para la percibida como la menor. En caso de que consideraran a dos aspirantes con la misma capacidad, se puede poner la misma calificación a más de un aspirante. Los promedios de puntuación de esta asignación, tienen un valor equivalente al de la evaluación documental de la fase 1, para otorgar un resultado numérico.

Table with 4 columns: Categoría, Descripción, Agrupación, and Ponderación. It lists various technical tasks and their corresponding weights for the evaluation phase.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3. Responsabilidades:	k) Colaborar en la administración y supervisión de la seguridad en la red de datos institucional, enlaces y anchos de banda institucionales de comunicación por voz y datos.		
1. En sitio (Chetumal):	e) Desarrollo de Recursos Humanos en: atención a tesis, servicios sociales, residentes, jóvenes construyendo el futuro, y los que apliquen.	A) Ver psicométrico de competencias laborales, liderazgo y desarrollo colaboradores	6.7%
2. a distancia	c) Participación como apoyo técnico en eventos institucionales.	B) Ver psicométricos de Competencias Laborales, Actitud de servicio y trabajo en equipo	3.3%
2. a distancia	d) Además el apoyo que solicite la Coordinación de la UTIC.		
1. En sitio (Chetumal):	g) Además, lo que solicite la Coordinación de la UTIC, Coordinación de Unidad, áreas sustantivas (Académica, Posgrado y Vinculación) y áreas de apoyo (administración, SIBE, entre otras) en el ámbito de competencia.		
3. Responsabilidades:	o) Además lo que solicite la Coordinación de la UTIC.	Evaluar respuesta sobre adaptación ante una situación inesperada.	3.3%
3. Responsabilidades:	i) Registrar en bitácora las incidencias y solicitudes al área de Redes de Datos Institucionales.	C) Ver psicométricos de competencias laborales; planeación y organización, seguimiento y control, y enfoque a resultados.	6.7%
3. Responsabilidades:	a) Participar en la conformación del programa de trabajo del área (Plan Operativo Anual RDI).	C) Ver psicométricos de competencias laborales; planeación y organización, seguimiento y control, y enfoque a resultados.	3.3%
3. Responsabilidades:	d) Asegurar la aplicación de los procesos normativos aplicables al área de Redes de Datos Institucionales.	Respuesta a pregunta	3.3%
3. Responsabilidades:		D) Ver psicométrico CIBAIN de apego a las normas y reglas	6.7%
3. Responsabilidades:	n) Mostrar una actitud de respeto y compromiso en cumplimiento al código de ética, las reglas de integridad y valores institucionales.	D) Ver psicométrico CIBAIN de apego a las normas y reglas	6.7%





3. Responsabilidades:	b) Administrar los recursos materiales que le sean asignados en apego a las disposiciones jurídicas, reglamentarias y administrativas aplicables.	D) Ver psicométrico CIBAIN de apego a las normas y reglas	6.7%
3. Responsabilidades:	c) Atender informes y requerimientos solicitados por la Coordinación de la UTIC o la Coordinación General Académica.	E) Ver psicométricos de CIBAIN; minucioso y metódico.	6.7%

Elaboró: Lic. Enrique Guillermo Ayala Covarrubias
Coordinador de la UTIC

Elaboró: M.C. Arturo Díaz Gutiérrez Técnico
Académico de la UTIC

Aprobó: Dr. Everardo Barba Macías Coordinador
General Académico

Elaboró: Dr. Carlos Noé Alejandro Hernández Hernández
Coordinador de Procesos Académicos

